

CLÍNICA SOMER S.A.



Corazón y Excelencia al Servicio de tu Bienestar

**Informe de Auditoría
Seguimiento del COPASST a medidas
de prevención y contención de contagio
con el coronavirus COVID-19
Clínica Somer S.A.**

**RIONEGRO
20 DE AGOSTO DE 2020**

Auditores:

Laura Cristina Posada Cano
Yolima Gallo Castrillón
Isabel Cristina Botero Ángel
Millerlandie Gómez Osorio

INFORME DE AUDITORÍA

1. CONTEXTO

Los empleadores y contratantes tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección personal - EPP - a sus trabajadores, y en particular esta obligación es más relevante en el sector salud, por la mayor exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID-19.

Por esta razón, con base en la responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), se les requiere para que semanalmente se convoque al COPASST para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad del cliente interno en el proceso de atención en salud, mediante la evaluación y la adherencia al cumplimiento de los criterios requeridos como dotación y buen uso de los elementos de protecciones personal, con el fin de orientar la intervención de las oportunidades de mejora identificadas y su posterior reporte al ente territorial.

4. HALLAZGOS

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los Elementos de Protección Personal a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	C	Ver anexo: Base de datos colaboradores actualizada hasta el 19 de agosto de 2020 con la clasificación del nivel de riesgo. (anexo 1) .
2. ¿Los Elementos de Protección Personal entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	C	Ver anexos: carpeta fichas técnicas antes no enviadas (anexo 2) . Orden de pedido elementos de protección personal del 12 agosto al 19 de agosto (anexo 3) .
3. ¿Se está entregando los Elementos de Protección Personal a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	C	Ver anexos: Carpeta entrega de elementos de protección personal (anexo 4) . Elementos de Protección Personal por área (anexo 5) Base de datos de colaboradores con la clasificación del riesgo (anexo 1)
4. ¿Los Elementos de Protección Personal se están entregando oportunamente?	C	Ver anexos: Carpeta entrega de elementos de protección personal (anexo 4) . Relación inventario y entrega de Elementos de Protección Personal por área del 12 de agosto al 19 de agosto del 2020 por área (anexo 5)

CLÍNICA SOMER S.A.

<p>5. ¿Se está garantizando la entrega de los Elementos de Protección Personal en la cantidad y reemplazo de uso requerido?</p>	<p>C</p>	<p>Ver anexo: Relación inventario y entrega de Elementos de Protección Personal por área del 12 de agosto al 19 de agosto del 2020 por área (anexo 5).</p> <p>Se tiene que los siguientes elementos de protección personal: mascarilla quirúrgica, mascarilla N-95, batas, delantales plásticos y guantes limpios, se están entregando a cada colaborador al iniciar cada turno, de igual manera se realizan los cambios según las especificaciones técnicas.</p> <p>Adicionalmente cabe recalcar que cada colaborador posee sus gafas protectoras básicas o herméticas según el requerimiento de sus labores. De igual manera se realizan los cambios oportunos de estos elementos según las especificaciones técnicas o los criterios institucionales.</p>
<p>6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los Elementos de Protección Personal?</p>	<p>C</p>	<p>Ver anexos: Relación inventario y entrega de Elementos de Protección Personal por área del 12 de agosto al 19 de agosto del 2020 por área (anexo 5)</p>

		Orden de pedido elementos de protección personal del 12 agosto al 19 de agosto (anexo 3).
<p>7. ¿Se coordinó con la Administradora de Riesgos Laborales el apoyo requerido para contar con los Elementos de Protección Personal necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?</p>	<p>C</p>	<p>Posterior a la petición realizada desde la clínica SOMER a la ARL SURA relacionada con la entrega oportuna de algunos EPP a los colaboradores, de buena calidad y con sus respectivas fichas técnicas, se ha evidenciado un mejor acompañamiento por parte de la aseguradora. En días pasados se solicitó a la ARL el cambio de 100 caretas las cuales no contaban con una buena calidad del material, y adicionalmente, no cumplían con los lineamientos de bioseguridad establecidos para permitir a los colaboradores un uso seguro de las mismas. En aras de socializar tal situación se realizó una reunión de concertación técnica entre la ARL y el personal de seguridad y salud en el trabajo de la clínica el pasado 27 de julio, donde se aclararon algunas novedades que requerían validación de las partes y en la cual se establecieron unos</p>

		acuerdos entre las mismas, las cuales quedan consignadas en el (Anexo. 6)
Proporción de cumplimiento de los criterios evaluados.	100%	

4. FORTALEZAS

Desde la alta gerencia y el comité de compras se tiene como política garantizar la seguridad y salud en el trabajo del cliente interno, es por esto que se autorizó la adquisición de elementos de protección personal por encima de los estándares mínimos establecidos por el ministerio de trabajo y de protección social en las áreas de mayor riesgo (urgencias, cirugía, servicios de internación). De igual forma se evidencia que la institución trabaja continuamente no solo por promover, sino también por mantener el cuidado integral de sus colaboradores, por medio de la adquisición de los elementos de barrera necesarios y de buena calidad para suplir las necesidades de todo el personal, basados en la garantía de cobertura por medio de actualización constante de la base de datos de sus trabajadores. También a través de diversas actividades educativas que promueven la cultura de autocuidado, y por medio de la búsqueda activa de signos y síntomas de alarma de los colaboradores, la cual se materializa por medio de la realización de una encuesta enviada vía mensaje de texto a cada colaborador y que diariamente debe ser alimentada por cada uno de ellos, en el cual se deben consignar si la persona presenta alguna condición de salud que requiera atención oportuna o si ha tenido nexos epidemiológicos recientes, todo ello con el fin de mitigar la incidencia del COVID-19 en el personal de la institución.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

OPORTUNIDAD	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECIÓN	ESTADO
Garantizar calidad y cantidad los EPP necesarios para la prestación de servicios	ARL SURA	27 DE AGOSTO	En proceso
Brindar acompañamiento a las IPS en el programa de prevención de exposiciones ocupacionales a COVID-19, mediante capacitaciones, campañas y asesorías permanentes, reorientando el plan de capacitaciones anuales a la contingencia por COVID 19	ARL SURA	27 DE AGOSTO	En proceso
Acondicionar las áreas para limpieza y desinfección de las máscaras elastoméricas para los servicios de urgencias, UCI y hospitalización	Seguridad y Salud en el Trabajo	27 DE AGOSTO	En proceso
Realizar entrenamiento permanente al personal en puesta y retiro de EPP	Auxiliar de prevención y control de infecciones	18 DE AGOSTO	Cerrado

CLÍNICA SOMER S.A.

Informe de Auditoría seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19

6. PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA INSTITUCIÓN

El presente informe se encuentra publicado en www.clinicasomer.com en la sección Coronavirus (<https://www.clinicasomer.com/66-destacados-inicio/431-coronavirus-covid-19.html>), permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas.

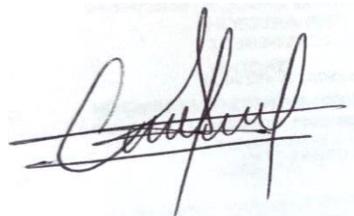
7. FIRMAS

Firma representantes COPASST clínica SOMER S.A. y representante ARL Suramericana.

Nota: las firmas presentadas a continuación son presentadas en formato digital ya que el equipo de trabajo se encuentra en trabajo en casa.



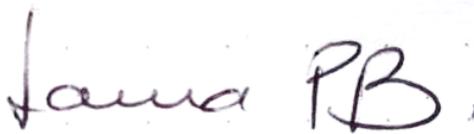
Adriana Ramírez Villa
Líder de proceso Urgencias
Principal COPASST



María Camila Salazar
Auxiliar de facturación
Principal COPASST



Jorge Rivillas
Enfermero Calidad
Suplente COPASST



Laura Pardo Builes
Líder de control de infecciones
Principal COPASST - Auditor



Wilmar Andrés Ramírez
Enfermero Jefe
Principal COPASST



Yolima Gallo Castrillón
Enfermera Jefe
Principal COPASST

CLÍNICA SOMER S.A.

Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19



Jader Osorio
Líder Innovación
Enfermero - Epidemiólogo
Principal COPASST- Auditor



Jeisy Natalia Castro
Terapeuta Física
Presidenta COPASST- Auditor



Xiomara Rivera Giraldo
Auxiliar GRD
Suplente COPASST



Andrés Conrado Garcés
Líder de proceso UCCA
Secretario COPASST



Katherine Ospina Echeverry
Asesor de riesgos
ARL SURA